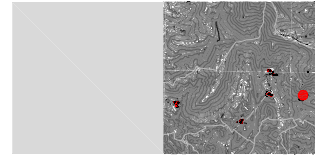


# NORMAS URBANÍSTICAS DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ

## FICHAS DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

calle: MAYOR VALLE DE SANTULLAN nº 31  
 ref. catastral: 0313702UN9501S0001RX  
 propiedad: PÚBLICA  
 uso: JUNTA VECINAL-CULTURAL

PE  
 VDS.07

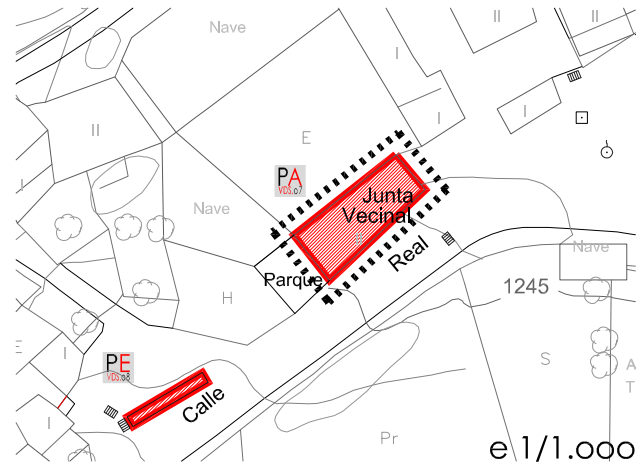


VALLE DE SANTULLAN

### SITUACIÓN



e 1/5.000



e 1/1.000

### INFORMACIÓN

#### FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN



#### VALORES DESTACADOS

Se trata de una construcción que responde a una tipología tradicional. La planta es rectangular, disponiéndose los vanos en función a su necesidad en su perímetro. La cubierta a dos aguas con teja cerámica da como resultado dos testeros en sus lados más cortos. Se ha de tener en cuenta a la hora de su protección el carácter de su cerramiento realizado con materiales tradicionales: mampostería sillar, etc, así como su estructura realizada en madera.

#### CONDICIONES GENERALES

PROTECCIÓN: **PE** (protección estructural)  
 ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

- Rehabilitación
- Reestructuración parcial
- Autorizables las definidas en el Catálogo

ACTUACIONES GENERALES EXCLUIDAS:

- Adición de nuevos volúmenes
- Demolición total o parcial
- Sustitución de fachada o elementos catalogados

#### CONDICIONES PARTICULARES

Se deberán proteger los siguientes valores destacados:

- Volumetría (Configuración exterior)
- Cerramiento (Mamposteía, sillares, etc)
- Estructura de madera
- Cubierta de teja árabe
- Proche a doble altura destinado actualmente a patio de juegos infantiles